

MIÉRCOLES, 13 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 237

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

CVE-2017-10822 *Apertura de periodo de solicitud de concesión en el dominio público portuario del puerto deportivo de Laredo (Cantabria) para la utilización de determinadas instalaciones de atraque, por modificación sustancial de la concesión otorgada al Real Club Náutico de Laredo.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 39 y 46 de la Ley 5/2004, de 16 de noviembre, de Puertos de Cantabria, relativo al procedimiento de otorgamiento y modificación de concesiones a solicitud de persona interesada, se abre un periodo de solicitud de concesión en el dominio público portuario del puerto deportivo de Laredo (Cantabria) para la utilización de determinadas instalaciones de atraque.

Órgano de otorgamiento de la concesión: Consejero de Obras Públicas y Vivienda.

Condiciones:

Objeto: La utilización de 108 atraques en el puerto deportivo de Laredo, situados en los pantalanes B y F (ver el plano adjunto).

Plazo de la concesión: Seis (6) años, desde la fecha de notificación de la resolución de otorgamiento de la concesión. Sin posibilidad de prórroga.

Canon anual mínimo: 167.343,71 € (IVA excluido). Los licitadores ofertarán un canon fijo anual. Las ofertas en ningún caso podrán ser inferiores del canon fijo anual mínimo arriba indicado.

Fianza provisional: 16.514,24 €.

Fianza de explotación: 83.671,85 €.

Tarifas: Las tarifas máximas permitidas que procede fijar serán coincidentes con las tasas establecidas por el artículo 7 de la Ley de Cantabria 2/2017, de 24 de febrero, de Medidas Fiscales y Administrativas.

Tarifas máximas permitidas para el concesionario.

Tipo de amarre Eslora (m) x Manga(m)	Eslora [m]	Numero atraques	Pantalán	Lado	Tarifa unitaria máxima anual sin IVA (euros)
8x3,4	<= 7m	67	F	Sur	1834,16
	> 7m y <= 8m		F	Sur	2230,08
10x4,2	<= 9m	18	F	Norte	2705,79
	> 9m y <= 10m		F	Norte	3181,50
15x5,3	<= 13,5m	23	B	Norte	5306,54
	> 13,5m y <= 15m		B	Sur	6216,55
Total		108			

CVE-2017-10822

MIÉRCOLES, 13 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 237

El período de presentación de solicitudes será de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

A las solicitudes, los interesados deberán acompañar la siguiente documentación:

Sobre A: Capacidad para optar a la concesión.

1.- Acreditación de personalidad del solicitante o autorización para su consulta en el caso de personas físicas. (Anexo I). Cuando el interesado no actúe en nombre propio, o se trate de persona jurídica, Documento Nacional de Identidad (DNI) y apoderamiento bastante (legal, suficiente y subsistente) para representar a la persona o entidad en cuyo nombre se concurra, debidamente inscrito en el registro correspondiente si se trata de una sociedad. El poder deberá estar declarado bastante por el letrado de la Dirección General del Servicio Jurídico de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2.- Declaración responsable de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Gobierno de Cantabria. (Anexo V).

En caso de resultar concesionario se solicitarán los correspondientes certificados salvo que se hubiese autorizado a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda para su consulta.

3.- Acreditación de solvencia económica, técnica y profesional para hacer frente a las obligaciones resultantes de la concesión:

3.1.- Solvencia económica y financiera: Declaración responsable de la cifra media anual de negocio de los tres últimos años, dentro del ámbito de actividad objeto de la concesión.

A este efecto, en el caso de servicios previos prestados mediante uniones temporales con otras empresas, será computable la proporción del valor del contrato o concesión con que haya participado la empresa en dicha unión de empresas, acreditada con la escritura de constitución (así como las modificaciones que hayan tenido lugar) de la UTE correspondiente.

3.2.- Solvencia técnica: Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años en relación con el objeto de la concesión, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.

4.- Acreditación de haber constituido garantía provisional para optar a la concesión, la cual se fija en la cantidad de 16.514,24 €, que consistirá en:

- Carta de pago acreditativa de su ingreso en la Tesorería del Gobierno de Cantabria, cuando la fianza provisional se deposite en efectivo.

- Certificado de valores anotados, aval (Anexo IV).

- En caso de uniones temporales de empresarios, la fianza provisional podrá constituirse por uno o varios de los participantes en la unión, siempre que en conjunto se alcance la cuantía requerida.

5.- Modelo de declaración de no incompatibilidad, Anexo III.

6.- Modelo de datos de contacto. Anexo VI.

Sobre B: Proposición técnico-económica.

El sobre B, contendrá dos sobres cerrados e independientes (B1 y B2).

1.- Sobre B1: Proposición técnica

Este sobre contiene una Memoria técnica en la que se detallan los compromisos a los que se compromete el licitante en caso de resultar adjudicatario de la concesión y cuyo contenido se evalúa con criterios de juicio de valor.

2.- Sobre B2: Oferta económica

El sobre B2 contendrá la oferta económica (ver Anexo II).

Las solicitudes deberán ser presentadas en el plazo anteriormente indicado, en sobres cerrados, indicando en los mismos la concesión solicitada, en las dependencias de la Consejería

MIÉRCOLES, 13 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 237

de Obras Públicas y Vivienda. Servicio de Puertos, calle Alta, 5, 3ª planta, 39008 Santander, en horario de 9:00 horas a 14:00 horas.

El resto de las condiciones, en lo que no sea contrario a lo expuesto en este anuncio, podrá consultarse en la convocatoria para la concesión en el dominio público portuario del puerto deportivo de Laredo (Cantabria) para la utilización de determinadas instalaciones de atraque, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria el día 22 de noviembre de 2016, en la que figuran los pliegos de Bases y de Condiciones Particulares de la concesión que contienen, entre otros, los criterios y baremo que habrán de regir la adjudicación en el caso de que existieran varios peticionarios.

El actual concesionario no tendrá que presentar lo contenido en los puntos 1, 3, 4, 5 y 6 del sobre A, ni el sobre B1.

Santander, 24 de noviembre de 2017.

El director general de Obras Públicas,
José Luis Gochicoa González.

MIÉRCOLES, 13 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 237

ANEXO I

DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE CAPACIDAD PARA OPTAR A LA CONCESION

1º.- Documentación acreditativa de la personalidad jurídica del empresario y, en su caso, su representación:

- Personas físicas: Documento Nacional de Identidad (D.N.I.). (*)
- Personas jurídicas: escritura o documento de constitución o modificación, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

2º.- Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de solvencia económica-financiera.

Declaraciones apropiadas de entidades financieras acreditativo de la solvencia económica y financiera.

(*) Autorizo a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda para la consulta de mi Documento Nacional de Identidad (D.N.I.):

SI NO

(lugar, fecha y firma)

MIÉRCOLES, 13 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 237

ANEXO II
MODELO DE OFERTA ECONOMICA

D. _____, con D.N.I. _____ vecino
de _____ provincia de _____,
con domicilio a efectos de notificaciones, en
_____ núm _____, (en el caso de actuar en
representación) como apoderado de _____ con
domicilio en _____ calle
_____ núm _____, C.I.F. ó
D.N.I. ó documento que los sustituya número _____ enterado de las
condiciones y requisitos para optar a la concesión de _____ en el dominio público portuario del puerto
deportivo de Laredo (Cantabria) para la utilización de determinadas instalaciones de atraque
, se encuentra en situación de solicitar dicha concesión.
A este efecto se compromete en nombre _____ (propio ó de la Empresa que
representa), a ser titular de la mencionada concesión, por el canon anual de:
(*) Euros (en letra y número), en el que se incluye la cantidad
correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A).

(*) El importe estará desglosado de la siguiente forma:

Canon anual (sin IVA):

I.V.A.:

Canon anual Total (IVA incluido):

(lugar, fecha y firma)

MIÉRCOLES, 13 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 237

ANEXO III: MODELO DE DECLARACIÓN DE NO INCOMPATIBILIDAD

D....., con D.N.I..... vecino
de, provincia de, con
domicilio en, núm.: (en el caso de actuar en
representación: como apoderado de
con domicilio en calle
.....núm.: C.I.F. ó D.N.I. ó documento que los
sustituya núm.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que en la Empresa que representa, ni él, ni persona a su cargo trabajando en dicha empresa forman parte de los Órganos de Gobierno o de Administración, a que se refiere la Ley 5/2006, de 10 de abril, reguladora del conflicto de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, la Disposición Adicional Primera de la Ley de Cantabria 5/1984, de 18 de octubre, de la Comunidad Autónoma de Cantabria, La Ley 53/1984, de 26 de Diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas o se trate de cualquiera de los cargos electos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma.

(lugar, fecha y firma)

MIÉRCOLES, 13 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 237

ANEXO IV. MODELO DE AVAL

La entidad (razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca), NIF....., con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en la calle/plaza/avenida, código postal, localidad, y en su nombre (nombre y apellidos de los apoderados), con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento, AVALA a: (nombre y apellidos o razón social del avalado), NIF....., en virtud de lo dispuesto en el Pliego de Bases del concurso, para responder de las obligaciones siguientes: (detallar el objeto del contrato u obligación asumida por el garantizado), ante la Consejería de Obras Públicas y Vivienda del Gobierno de Cantabria, por importe de: (en letra y en cifra).

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en Pliego de Bases del concurso de "OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO PORTUARIO PARA LA UTILIZACIÓN DE DETERMINADAS INSTALACIONES DE ATRAQUE EN EL PUERTO DE LAREDO (CANTABRIA)". Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento del Gobierno de Cantabria, con sujeción a los términos previstos en la legislación de contratos de las Administraciones Públicas, en sus normas de desarrollo y en la normativa reguladora del Gobierno de Cantabria.

El presente aval estará en vigor hasta que el Gobierno de Cantabria autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en las condiciones de otorgamiento de la concesión y legislación aplicable.

(Lugar y fecha)

NOTA.- El aval deberá ser bastanteado por la Dirección General del Servicio Jurídico del Gobierno de Cantabria.

MIÉRCOLES, 13 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 237

ANEXO V. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE
OBLIGACIONES

D

.....
....., con D.N.I en representación de la empresa
....., con domicilio social en
....., C.P.

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

Que la empresa que representa, no está incurso en prohibición de contratar, conforme al art. 60 del RDL 3/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Igualmente, declara responsablemente, que la empresa que representa se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como no tener deudas de naturaleza tributaria con la Comunidad Autónoma de Cantabria, comprometiéndose, en caso de resultar concesionario, a presentar los siguientes documentos:

a) Autorización a la Consejería de Obras Públicas para consultar si la empresa está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o en su defecto certificación administrativa comprensiva de las circunstancias recogidas en el artículo 13 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

b) Autorización a la Consejería de Obras Públicas para consultar si la empresa está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con el Gobierno de Cantabria o en su defecto certificación administrativa expedida por órgano competente de la Comunidad Autónoma de Cantabria, acreditativa de no tener la empresa deudas de naturaleza tributaria con la Administración Autonómica en las condiciones fijadas en el apartado e) del artículo 13 del citado Real Decreto.

c) Autorización a la Consejería de Obras Públicas para consultar si la empresa está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social o en su defecto Certificación administrativa comprensiva de las circunstancias recogidas en el artículo 14 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre.

d) Alta y último recibo del Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe que corresponda al objeto del contrato.

Y para que conste, firmo la presente declaración responsable en ...
....., adede

MIÉRCOLES, 13 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 237

ANEXO VI. MODELO DE DATOS DE CONTACTO

NOMBRE DE LA MPRESA:

DIRECCIÓN COMPLETA:

TELÉFONO:

FAX:

CORREO LECTRÓNICO:

PERSONA DE CONTACTO: